



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO: **002317**

PROPIETARIO

Nombre: RODOLFO FLORENTINO ARTEMIO GUERRERO RAMIREZ Calle: PROLONGACION DE ALLENDE
 Colonia: BARRIO DE ATEMPA No. de Placa: 1779
 Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO No. Oficial: 50

LICENCIA

OBRA NUEVA
 AMPLIACIÓN
 REGISTRO

RENOVACIÓN/PROROGA

DEMOLICIÓN

Fecha de Expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. CONSTRUCCION DE TIPO COMERCIAL POR 40.00 M2 EN PLANTA BAJA.

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel 3:
 Nivel 2:
 Nivel 1:

Planta baja: 40.00 M2

Tipo de Construcción: COMERCIAL

Licencia de uso de suelo No: IMOU/VIDOUIL/1603/2023

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 40.00 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre:
 Cédula profesional:
 Registro Estatal de Profesiones No.:
 No. O.R.Y.C. ***:

VALOR CATASTRAL *ML**

No. De Cuenta: U 105075
 Valor del terreno: \$
 Valor de la construcción: \$
 Valor total: \$

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 6 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MATRICESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 5 fracción V, 102, 171, 172, y 175 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se ha cumplido a lo establecido por los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A, Fracción V, inciso B, fracción I del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no interfiere o afecta la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco interfiere con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y documentos entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez haciéndose presente a los procesos administrativos correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por las autoridades correspondientes.

Elaborado: AGCS
 Revisado: CIRG